

1. Humanos y máquinas: aspectos epistemológicos de su relación en el debate humanismo-poshumanismo

Ailin María Reising

Directores de tesis: Oscar Nudler y Edgardo Castro

Fecha de defensa: 14 de marzo de 2008

Jurado: Víctor Rodríguez, Olimpia Lombardi
y María Cristina Di Gregori

En la tesis se consideran los procesos de cambio conceptual, teórico y metodológico que modelaron el desarrollo de los estudios sociales de la ciencia desde su emergencia hasta la actualidad, con el objeto de analizar los alcances y límites de las perspectivas humanistas y poshumanistas en la comprensión del vínculo “humano-no humano.”

Los estudios sociales de la ciencia conforman un campo marginal tanto dentro de los estudios metacientíficos como de la disciplina que les dio origen: la sociología. Si bien en las últimas décadas éstos han dado lugar a un significativo progreso en la comprensión cualitativa y cuantitativa de la ciencia y la tecnología, al responder primordialmente a la inquietud empírico-comparativa de programas de investigación de corte institucionalista han tendido a relegar de sus agendas de investigación el análisis epistemológico de los modelos explicativos considerados. En este sentido, en su afán de dar cuenta del carácter social de la ciencia apenas si han reparado en los nexos que pueden establecerse entre la explicación social de la ciencia y la explicación científica de “lo social”. Con el objeto de atender a ello la tesis analiza las implicancias epistemológicas, metodológicas y ontológicas del estudio social de la ciencia considerando a la relación “humano-máquina” o “humano-no humano” como un hilo de Ariadne en la identificación de rupturas y

Tesis de doctorado

de la ciencia en relación con aquella que modeló al estudio científico de “lo social”. Además, se identifican los cambios epistemológicos, ontológicos y metodológicos que configuraron a la dimensión no humana como un tópico relevante, cuando no ineludible, en la explicación social de la ciencia. Asimismo, se examinan las implicancias de la incorporación de los objetos naturales y/o tecnológicos a los modelos explicativos del estudio social de la ciencia en el contexto de la crítica poshumanista a las teorías de la acción que han asumido al sujeto como epicentro del análisis. Se analiza el impacto de la mencionada crítica en términos de un reordenamiento de los vínculos entre el estudio social de la ciencia y el estudio científico de “lo social”.

De este modo, se ofrece una faceta de los estudios sociales de la ciencia inadvertida por buena parte de la literatura especializada, más atenta a la confrontación de imágenes sociológicas y filosóficas de la ciencia en el contexto de la denominada “guerra de las ciencias” que a sus implicancias epistemológicas para el estudio científico de “lo social”. Enfatizando así el anclaje disciplinar del estudio social de la ciencia no se suscribe una visión “internalista” del progreso epistémico, sino que, por el contrario, se sugiere que la simultánea consideración de factores disciplinares y extra disciplinares resulta una estrategia tan fructífera como innovadora para analizar un campo que, al extender el dominio de la explicación social al ámbito de los fenómenos físico-naturales, ha dado lugar a uno de los más complejos casos de interacción disciplinar.

2. Autoconciencia, Alteridad y Estado en las teorías de Hermann Cohen y Johann G. Fichte

Héctor Oscar Arrese Igor

Directores de tesis: María Julia Bertomeu y Edgardo Castro

Fecha de defensa: 14 de octubre de 2008

Jurado: Daniel Oscar Brauer, Oscar Esquisabel
y Héctor Ferreiro.

natural de Johann G. Fichte, siguiendo las sugerencias de Hans G. Gadamer y Martin Heidegger, quien consideraba que el neokantismo es una forma de fichteísmo. En primer lugar, se encuentra un punto importante de contacto en el procedimiento de la deducción de la autoconciencia, que en ambas teorías se lleva a cabo a partir de la alteridad. En segundo lugar, se concluye que, si bien las dos concepciones de la relación legal tienen una estructura dialógica, en el caso de Cohen se trata de una voluntad común a los ciudadanos pero que los trasciende y supera, mientras que Fichte defiende la idea de una mera suma de las voluntades empíricas e individuales de todos. También la idea del Estado es diferente en cada caso, porque Cohen aboga por una democracia deliberativa con un fuerte énfasis en la participación popular, cuando Fichte propone la centralización de los tres poderes en el poder ejecutivo. Sin embargo, ambos autores coinciden en un punto fundamental para las dos teorías, porque le otorgan un rol fundamental a la protección de la autoconservación y la subsistencia de cada ciudadano. Cohen afirma que si cada ciudadano no tiene garantizada su existencia biológica, no puede participar en la actividad de la legislación, que es la condición fundamental de la autoconciencia. Fichte también considera que la autoconciencia es posible sólo cuando la corporalidad de cada sujeto es un asunto de Estado, porque la acción libre sólo es pensable por medio de la acción del cuerpo en el mundo sensible.

**3. La fundamentación discursiva de la ética.
Examen crítico de la reflexión trascendental
y defensa del programa ético-discursivo en la versión
de Karl-Otto Apel**

Pablo Andrés Crelier

Directores de tesis: Ricardo Maliandi y Oscar Esquisabel

Fecha de defensa: 12 de diciembre de 2008

Jurado: Alberto Moretti, Julio De Zan y Dorando Michelini

Tesis de doctorado

tal. El examen crítico de esta propuesta filosófica tiene el objetivo de reforzar los argumentos a favor de una fundamentación trascendental de la ética. Se enfrenta inicialmente a la pragmática apeliana con una serie de críticas provenientes del debate analítico sobre los “argumentos trascendentales”, iniciado en los años sesenta del siglo XX. Se reconstruyen tres líneas principales: una que atañe a la forma de los argumentos trascendentales, otra a su capacidad para demostrar validez objetiva, y la última a su capacidad para demostrar la unicidad de un esquema conceptual (cada línea de discusión ha sido iniciada respectivamente por M. Gram, B. Stroud y S. Körner).

La discusión y posterior aplicación a Apel de las críticas de este debate conduce a tres conclusiones principales. La primera es que no existen razones concluyentes en contra de realizar una reflexión trascendental sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento válido. La segunda es que la fundamentación trascendental debe hacerse en el marco de un modelo filosófico dialógico y auto-reflexivo (diferente al asumido por los autores del debate). Precisamente, la tercera conclusión es que todo método trascendental debe ser “interno”, es decir, debe asumir las condiciones que investiga.

Se aborda entonces el problema de concebir un método que asuma la circularidad de la investigación y le dé un contenido concreto a la fundamentación. En lugar de la fórmula apeliana, se sostiene la conveniencia de entender la pragmática trascendental como una continuación, corregida en un sentido trascendental, de la hermenéutica iniciada por Heidegger y renovada por Gadamer. Un método interno “hermenéutico trascendental” puede describirse con los rasgos de la dialogicidad, la auto-reflexión y la crítica del sentido. El interés fundamental es, como para Apel, la reconstrucción de aquellos presupuestos que conforman la base de la ética discursiva, la cual transforma de manera comunicativa el imperativo categórico kantiano.

Se discute finalmente la cuestión de cómo es posible pensar que los presupuestos argumentativos no están sometidos a cambios

4. Ecología y Praxis ambiental. Una revisión de presupuestos

Paula Gabriela Núñez

Directores de tesis: María Luisa Femenías y Francisco Naishtat

Fecha de defensa: 26 de marzo de 2009

Jurado: Alicia Gianella, Leonardo Galetto y Laura Gioscia

Esta tesis problematiza los vínculos entre las sociedades y sus entornos. *Ecología y Praxis Ambiental* constituyen dos polos en tensión. Son palabras que remiten a sistemas de entidades. *Ecología y Praxis Ambiental*, lejos de constituirse desde una red semántica y simbólica afín, aparecen en las prácticas como términos muchas veces antagónicos.

Vivimos en un mundo afectado por una crisis ambiental sin parangones producto de las intervenciones humanas en el contexto de las prácticas productivas capitalistas globalizadas. Esta tesis busca contrastar ciertas conceptualizaciones abstractas con los fenómenos concretos cuya contundencia se nos impone.

Sigo un camino que parte de la revisión de la ecología como disciplina científica, su articulación (o no) con los movimientos ambientalistas para, desde estos sitios de acción, investigación y movilización, avanzar sobre los temas que permanecen como problemas.

Tomé como guía la problemática dualidad sobre la que se edificó el pensamiento y la praxis moderna: la escisión antagónica y excluyente entre sociedad y naturaleza, asociada a la idea del *hombre* como ser de máximo desarrollo, cuya cercanía a la razón permitía justificar su dominio sobre todo lo no-humano, fundamento de la evaluación de lo diferente en términos peyorativos.

Exploro el modo en que “lo natural” se consideró como menos desarrollado, con potencialidades que sólo lograría en caso de estar dominado por un ser efectivamente desarrollado y adopto las revisiones en torno a conceptos claves como género, etnia y clase para discutir la noción de naturaleza que subyace en esa presunción de dominio.

La metodología de estudio siguió algunos caminos. La revisión

Tesis de doctorado

no de las prácticas. La tercera es que en el fondo de la red simbólica antes mencionada se encuentra el paternalismo como diferenciación fundamental.

A modo de esquema general, las herramientas adoptadas para analizar escenarios y elaborar reflexiones pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1) La indagación en las formas hegemónicas de discurso-dominio en la ecología científica.
- 2) La apropiación de la perspectiva feminista como discurso contrahegemónico.
- 3) La revisión de las formas específicas de dominio como clave reconstructiva.
- 4) El análisis de las prácticas instituidas, en las prácticas científicas y las esferas de gobierno, a la luz de modos alternativos que implican el reconocimiento de prácticas sociales y saberes edificados desde la experiencia.

A partir de remover la idea de naturaleza que subyace en las reflexiones problematizadas, impugno que la única organización social posible sea jerárquica. Desde aquí argumento en contra de uno de los principales argumentos totalitarios, la visión de los intereses de la *naturaleza* como opuestos a los *humanos*, destacando la necesidad de abandonar la dualidad para no llegar al consecuente incremento de formas opresivas. En el cierre desmonto el carácter construido de lo normal, *desnaturalizo lo natural* para repensarnos como seres humanos capaces de cambiar aquello que consideramos injusto.

5. Mimesis en Aristóteles. Reconsideración de su significado y su función en el *Corpus Aristotelicum*

Viviana Suñol

Directores de tesis: Mario Presas y Graciela Chichi

Fecha de defensa: 7 de mayo de 2009

Jurado: Viviana Gastaldi, Osvaldo Guariglia y Graciela Marcos

está dado por la adopción de una perspectiva de estudio ‘amplia’, *i.e.* no restringida a la esfera de las artes miméticas y que atienda al vasto y diverso registro de usos del vocabulario mimético atestiguado en el *Corpus Aristotelicum*. La exégesis contemporánea -paradigmáticamente representada por Halliwell (2002)- acuerda en recortar la superficie textual de investigación al dominio de la *Poética* (especialmente, al de sus tres primeros capítulos) y en menor medida, al libro VIII de la *Política*. Aun cuando es innegable el valor que la *Poética* tiene en la reconstrucción de la significación aristotélica de mimesis, la consideración de otras obras y otros pasajes en los que el filósofo recurre al empleo de este vocabulario, *v.gr.* *H.A.*, *Mete.*, *Phys.*, *Met.*, permite comprender el lugar destacado que Aristóteles le otorga a la habilidad y a las artes miméticas en el marco general de su pensamiento. La reevaluación general del significado de esta familia de palabras en el *Corpus* se organiza en dos partes principales. La primera está dedicada al análisis de la habilidad y de las artes miméticas como formas de aprendizaje a partir de los empleos atestiguados en *Poética* y en *Política* VII-VIII. A pesar de no ofrecer en la *Poética* ni en ninguna otra parte del *Corpus* una definición del término, el análisis realizado en el primer capítulo de la tesis sobre los principales usos del vocabulario mimético en dicha obra, *i.e.* capítulos 1-3, 4, 9, 24 y 25, revela que la habilidad y las artes miméticas, en cuanto que derivan de ella, constituyen para Aristóteles formas más o menos complejas de aprendizaje por medio de la identificación de semejanzas. En el segundo capítulo se examina el valor pedagógico que en los dos últimos libros de la *Política* Aristóteles le reconoce a la mimesis, y la singularidad que le atribuye a la mimesis musical entre las artes miméticas. El carácter antropológico de la mimesis como habilidad primaria de adquisición de conocimientos, ligada al deseo humano de conocer, permite explicar la función ético-política que le otorga a la música y de manera plausible, a las restantes artes miméticas en el programa educativo utópico del Estado ideal. La segunda parte está consagrada a investigar el empleo del vocabulario mimético en el resto del *Corpus*, *i.e.* aquellos usos no referidos a las artes miméticas y que permiten esclarecer la significación

Tesis de doctorado

en el ámbito de la investigación natural. El cuarto capítulo responde a la exigencia metodológica según la cual es preciso comprender la mimesis aristotélica a la luz de su historia *efectual*. El principio conforme al cual las artes imitan a la naturaleza ha sido el eje de la recepción de la mimesis aristotélica hasta el siglo XIX. Completamente ajeno al interés primariamente estético de la exégesis actual, el principio es visto como una amenaza que atenta contra la singularidad del arte. A pesar de esta actitud generalizada por parte de los estudios histórico-sistemáticos contemporáneos se rescata el valor de este principio pues, si bien es cierto que fue formulado por Aristóteles en relación a todas las artes (miméticas y no-miméticas), su aplicación al primer grupo permite elucidar cuál es la *función* de ellas respecto al fin que la naturaleza ha establecido para el hombre. Finalmente, el apéndice está dedicado a la consideración de la innegable actualidad que la mimesis aristotélica tiene en la reflexión filosófica sistemática sobre el arte.